

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 925 del 09/FEB/2021**

En Buenos Aires, el día 09 de Febrero de 2021 a las 14:30 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Aníbal Speroni	Consejero de Enlace

Teniendo el quorum reglamentario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día.

Se consideran los diversos temas que están pendientes referidos a la administración del Consejo.

Asimismo se tratan los temas que se desarrollan y aprueban en el anexo a la presente.

Y sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la reunión.


Ing. Roberto J. Massacane
Tesorero


Ing. Fernando C. López Quevedo
Secretario


Ing. Ruben O. Balsamello
VicePresidente a/c Presidencia

**ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 925**

- Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión.
- Se mantienen las Reuniones Periódicas del Comité Ejecutivo.
- Se continúa con las reuniones de Consejo Directivo después del receso del mes de enero pmo.pdo.
- Se realizan reuniones periódicas grupales e individuales con el personal, etc.
- Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas se adjuntan.
- Se aprueba la trata y las respuestas de las diversas consultas y temas que plantean matriculados e instituciones por vía telefónica, mails, notas, etc.
- Se aprueban todas las decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
- Acorde a la evolución de la Pandemia de CoronaVirus se reconsidera la posibilidad de dar inicio al proceso electoral a fines del mes próximo. Se encomienda ver el tema al Ing.Massacane.
- Se consideran los cambios necesarios en el Reglamento Interno del CPII.
- Se organiza la preinscripción al próx. curso a dictarse del Sistema de AutoProtección de Defensa Civil.
- Se mantiene la actividad y la atención de nuevos matriculados en forma presencial con turno previo.
- En el NewsLetter del CPII se enfatiza el cuidado personal y colectivo frente a la Pandemia del Covid'19.
- Se aprueba una resolución referida a que la higiene y seguridad del trabajo es un tema de ejercicio profesional de la ingeniería.
- Se mantiene la necesidad de disponer cierto equipamiento informático mínimo elemental en poder de las empleadas para cumplimentar tareas a distancia, como fuera implementado por la gestión anterior.
- Se convalida la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales realizados y a realizar.
- Se reiteran las dificultades con el asesor contable (ej: Nueva Deuda OS, ART, Teletrabajo, etc).
- Se acuerda el aumento del fondo fijo rotativo de caja chica a \$15.000, el que se usará para el reintegro en efectivo de los gastos que se realicen.
- Se convalida la Declaración de Matriculados 2020 al 31/DIC/2020 para el prorrateo de gastos comunes de la Junta Central: Prof. Universitarios= 1.015, Técnicos= 248/2 = 124, Total computable = 1.139.-
- Se acuerda la renovación de la póliza de seguro general del Consejo.
- Se convalidan los permisos médicos y de diversa índole que solicita el personal.
- Se considera la situación planteada por la dependiente Sra. V.Strada que informa estar embarazada, con un avanzado estado de gestación, al tiempo que sale de vacaciones y se abre la incertidumbre frente a futuras licencias por maternidad. Queda además en ese punto una gran carga de trabajo atrasado que origina reclamos de los matriculados y la posible necesidad de organización del proceso electoral.
- Por ello se ve la necesidad de hacer una redistribución de tareas. La Sra.S.Torres asumirá la tesorería y al regreso la Sra.V.Strada continuará con tareas del área de matriculación y administración a distancia.
- Habiendo evaluado la urgente necesidad de incorporar un nuevo dependiente para cubrir las mayores necesidades de trabajo, se convalida el procedimiento seguido para incorporar un administrativo junior: definición del perfil requerido, búsqueda pública vía NewsLetter, ronda de selección personalizada entre todos los presentantes con persona experta, entrevista personal del aspirante por parte de tres personas del Consejo, notificación del alta temprana, examen médico de ingreso, etc.
- Finalmente en el día de la fecha se decide la incorporación y puesta en funciones del nuevo dependiente Sr. Augusto Julio Manzone con una actividad presencial de jornada laboral completa.
- Sobre esta base se puede poner en funcionamiento una actividad de atención presencial plena.
- Se revisan y mantienen los protocolos de funcionamiento y atención ante la Pandemia de Covid'19 acorde a las reglamentaciones vigentes.
- Se trabaja en la reconstrucción del libro de actas dejado en blanco por la anterior gestión de la ex-presidenta, dado que se encontraron actas volantes sin transcribir, incompletas, sin los anexos correspondientes, faltando poderes, constataciones, dictámenes, notas, grabaciones en DVD, etc.
- Se deja sentada la preocupación por la obstrucción y el manejo discrecional de pagos de la ex-presidenta, cuya situación bancaria aún no se puede regularizar por deficiencias en la documentación dejada tras su propia gestión en el Consejo.

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Baisamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

CPII**ALTA DE MATRICULADOS**

Matriculado	Matrícula	Fecha matriculación	Título de grado
RE MAXIMILIANO LUIS	0005128	19/1/2021	Ingeniero Industrial
CRESTA SANTIAGO LUIS	0005127	19/1/2021	Ingeniero Industrial
ORZALI JORGE LEOPOLDO	LHS0803	19/1/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo


BAJA DE MATRICULADOS

FECHA	MATRICULA	PROFESIONAL	MOTIVO
05/01/2021	4972	HERRERA VEGAS RODRIGO	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
15/01/2021	LHS0353	GULINO JOSE MARTIN	SOLICITUD DE BAJA MOTIVOS LABORALES
19/01/2021	TSA0030	IAMPOLSKY ELISA ROSALIA	SOLCITUD DE BAJA COMO TEC. POR MAT. COMO LIC. EN OTRO CONSEJO
19/01/2021	TCAI664	LEDESMA GONZALEZ ALEJANDRO	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
19/01/2021	4907	ARAUJO ESTEBAN JAVIER	SOLICITUD DE BAJA POR NO EJERCER EN JURISDICCION
26/01/2021	TCAI665	BONTIBOGLIO MARIEL S.	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
09/02/2021	LS00223	LAURINO ALEJANDRA	SOLICITUD DE BAJA POR MOTIVOS LABORALES
09/02/2021	TCAI 181	DELLE DONNE DIEGO	SOLICITUD DE BAJA POR MOTIVOS LABORALES

NOTA ENTRADAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
05/01/2021	0001	HERRERA VARGAS RODRIGO	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
15/01/2021	0002	GULINO JOSE MARTIN	SOLICITUD DE BAJA MOTIVOS LABORALES
19/01/2021	0003	IAMPOLSKY ELISA ROSALIA	SOLCITUD DE BAJA COMO TEC. POR MAT. COMO LIC. EN OTRO CONSEJO
19/01/2021	0004	LEDESMA GONZALEZ ALEJANDRO	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
19/01/2021	0005	ARAUJO ESTEBAN JAVIER	SOLICITUD DE BAJA POR NO EJERCER EN JURISDICCION
26/01/2021	0006	BONTIBOGLIO MARIEL S.	SOLICITUD DE BAJA NO DA MOTIVOS
09/02/2021	0007	LAURINO ALEJANDRA	SOLICITUD DE BAJA POR MOTIVOS LABORALES
09/02/2021	0008	DELLE DONNE DIEGO	SOLICITUD DE BAJA POR MOTIVOS LABORALES


 Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 926

En Buenos Aires, el día 05 de Marzo de 2021 a las 15:00 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Aníbal Speroni	Consejero de Enlace

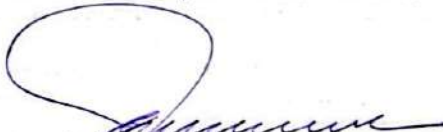
Con el quorum reglamentario necesario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

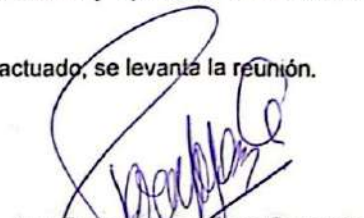
En primer lugar, acorde al rito, se considera y se da por aprobada el acta de la sesión anterior del CD.

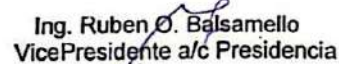
En la presente reunión se consideran los diversos temas referidos a la administración del Consejo.

Y asimismo se tratan los temas que en detalle se desarrollan y aprueban en el anexo a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la reunión.


 Ing. Roberto J. Massacane
 Tesorero


 Ing. Fernando C. López Quevedo
 Secretario


 Ing. Ruben O. Balsamello
 VicePresidente a/c Presidencia


ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 926

- Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión.
 - Se mantienen las reuniones requeridas del Comité Ejecutivo, acorde a las necesidades.
 - Se realizan reuniones periódicas grupales e individuales con el personal, asesores, etc.
 - Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas se adjuntan.
 - Se aprueba la trata y las respuestas de las diversas consultas y temas que plantean matriculados e instituciones por vía telefónica, mails, notas, etc.
 - Se aprueba el plan de acción y presupuesto general de gastos y recursos del Consejo.
 - Se aprueban todas las acciones y decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
- Se recibió una demanda contenciosa caratulada Regert c/ CPII s/ Proceso de conocimiento, que fue girada a la Asesoría Legal para su consideración y responde, a pesar de que se trata de una notificación recibida en forma irregular vía mail, no realizada a través de una cédula de notificación formal en papel.
- Se evalúa ver de dar inicio al proceso electoral a contar de fin de mes o principios del próximo, según la evolución de la Pandemia Covid'19, lo cual continuarán viendo el Ing.Massacane y el Ing.L.Quevedo.
- Se consideran válidos y necesarios los cambios requeridos del Reglamento Interno del CPII.
- Se convalida la baja y el retiro de trastos viejos, maderas, una garrafa, etc. que se ha encontrado en desuso en estado inservible, que la Sra. Mara lleva en donación a una escuela.
 - Se convalida la baja y el retiro de equipamiento informático que se ha encontrado en desuso canibalizado, que el Ing. Lopez Quevedo lleva en donación a una escuela técnica.
 - Se convalida la baja y el retiro de trastos viejos residuales, etc. que se ha encontrado en estado inservible, que se desecha a través del servicio de residuos, con la colaboración del personal.
 - Se convalida la reparación de muebles realizados con la colaboración del personal,
 - Se agradece al Secretario la colaboración prestada en la mejora de la iluminación del pasillo, colocación de llave de corte del monitor de vigilancia, traba de puertas, etc.
- Se comienza a organizar el Plan Anual de Capacitación en forma gratuita a distancia, tanto en forma prioritaria para el personal en materia de protocolos por la Pandemia de Covid'19, como para todos los matriculados en temas técnicos de interés general.
- Tras darle muy amplia difusión a través de NewsLetter, se trabaja en la pre-inscripción del curso aspirantes Registro Ley CBA N° 5920 de sistemas de autoprotección que organiza la Dirección Gral. Defensa Civil en convenio con la Junta Central.
- Se evalúa la necesidad de ajustar algunos detalles del formulario de encomiendas.
- Se convalidan las actualizaciones del sistema informático, cuyas horas hombre fueran contratadas oportunamente hace ya tiempo atrás (credencial, encomienda, etc).
- Se aprueba la propuesta complementaria de actualizaciones faltantes del Sistema de Finnegans.
- Se plantea el déficit operativo y las dificultades originadas por la obsolescencia del equipamiento informático existente, interrupciones de funcionamiento, falta de equipos, accesorios, plaquetas, etc.
- Se trata un oficio del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio solicitando una terna de profesionales para officiar de árbitros en tema con ejes principales en la experiencia pericial y en montajes de heladeras, con antecedentes de ética intachables, para cuya respuesta se realizará búsqueda pública vía NewsLetter, hacer la selección por puntaje entre todos los presentantes, y dar la respuesta correspondiente.

1



Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII



Ing. Ind. Rubén O. Balsanello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

- En el procedimiento de matriculación, cuando el profesional traiga el título previamente intervenido por otro Consejo de la misma jurisdicción, se le solicitará una Declaración Jurada en que manifieste la tramitación de la baja correspondiente si la misma no constara en el diploma.
 - Los postgrados se asentarán simplemente con una anotación marginal en el legajo del matriculado.
 - En las credenciales no se asentarán los postgrados, dado que solo se matriculan los títulos, cada uno de los cuales tiene su propia credencial.
 - Se reafirma el concepto de que lo que se matriculan son los títulos con reconocimiento oficial, ya sean de pregrado, grado o postgrado.
 - Aprobar una resolución referida al carácter nacional del ejercicio de la higiene y seguridad en el trabajo.
- Se evalúa el buen resultado obtenido derivado del desempeño del nuevo dependiente Sr. Augusto J. Manzone con una actividad presencial de jornada laboral completa.
 - Con esta incorporación se retomaron plenamente las actividades de atención presencial con turno previo, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs, con la presencia diaria de las empleadas M. Retamar o S. Torres, que alternan con el teletrabajo. Por estar embarazada la empleada V. Strada continúa exclusivamente con el teletrabajo por ser persona de riesgo de coronavirus. La dependiente Mara Leguizamón concurre a realizar las tareas de limpieza diariamente.
 - Respecto a la Sra. Mara se observan actitudes que no conciben con el buen clima de trabajo existente.
 - Se mantiene el uso adecuado de los protocolos de la pandemia de Covid vigentes.
 - Se reordena la asignación y pie de los textos de los mails institucionales del CPII.
 - Se convalidan los permisos médicos y de diversa índole que solicita el personal.
 - Se actualiza nuevamente el mensaje del atendedor telefónico del Consejo.
- Se convalida la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales realizados y a realizar.
 - Se analiza el pedido de los matriculados de cobrar la matrícula con tarjeta de crédito o efectivo.
 - Solo en forma muy excepcional se aceptará el pago con tarjeta de crédito en hasta 3 cuotas sin interés.
 - Se acuerda un descuento del 10 % por pago de matrícula al contado en efectivo, que en principio será hasta el 30/ABR/2021.
 - Se usará tal dinero para mantener una reserva de efectivo en la caja de seguridad del consejo y evitar el estrangulamiento funcional denunciado por las empleadas provocado por la ex-presidenta impidiendo la compra de insumos elementales, como lavandina, bolsas de residuos, papel, y demás insumos básicos imprescindibles para la actividad del consejo.
 - El fondo fijo rotativo caja chica se usará para el reintegro efectivo inmediato de los gastos que se hagan.
 - Las deudas de matrículas se cobran a valor histórico al valor al 31 de diciembre del año correspondiente
 - Para acceder a la condición de matriculado Vitalicio, son válidas las matrículas pagas en otros Consejos o Colegios Profesionales, por el criterio de reconocimiento de antigüedad por reciprocidad oportunamente implementado, lo cual ya tiene diversos antecedentes de aplicación a lo largo del tiempo.
- Al realizar el trámite de alta temprana ante la ART surge una nueva deuda de la gestión anterior, en este caso con la ART, la cual se le encomienda al tesorero investigar y subsanar con el estudio contable.
 - Se pone de relieve la preocupación referida a la existencia de un solo juego de llaves de la caja de seguridad del Consejo.
 - Se está terminando de recopilar la documentación faltante para actualizar el libro de actas dejado en blanco por la ex-presidenta de la anterior gestión, para continuar con la tarea de encarar a la brevedad la actualización de los correspondientes trámites bancario necesarios.
 - Se agradece especialmente la colaboración prestada por el ex-consejero Ing. H. Oks ante el inexplicable bache institucional creado por la ex-presidenta.
 - Observando que no han sido publicados oportunamente los textos correctos de las decisiones adoptadas de la ex-presidenta de la gestión anterior, se ordena ver de instrumentar lo necesario para su nueva publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

2


 Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 Jefe de PRESIDENCIA

CPII**ALTA DE MATRICULADOS**

Matriculado	Matricula	Fecha matriculación	Título grado
GIACOPELLO DANIEL	0005129	17/2/2021	Ingeniero Industrial
GARCIA GRACIELA BEATRIZ	LHS0804	19/2/2021	Lic. En Higiene Y Seg. En El Trabajo
ESCOBAR LEONARDO OMAR	0005130	25/2/2021	Ingeniero Industrial
ROBIOLIO BOSE IVO	0005131	4/3/2021	Ingeniero Industrial

NOTA RECIBIDAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
01/03/2021	S/N°	JUZG. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 4	REGERT, FERNANDO HECTOR (((MC))) Y OTROS c/ CPII s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO


 Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 927

En Buenos Aires, el día 09 de Abril de 2021 a las 15:30 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Aníbal Speroni	Consejero de Enlace


Teniendo el quorum reglamentario necesario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día correspondiente.

Acorde al rito, en primer término, se considera y se da por aprobada el acta de la anterior sesión del Consejo.

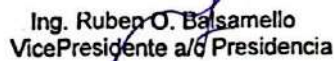
Posteriormente, en la presente reunión se consideran los diversos temas referidos a la administración del CPII.

También se tratan los temas que en detalle se desarrollan y aprueban en el anexo a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.


 Ing. Roberto J. Massacane
 Tesorero


 Ing. Fernando C. López Quevedo
 Secretario


 Ing. Ruben O. Balsamello
 VicePresidente a/c Presidencia

ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 927

- Se confirma lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión.
- Se continuaron las reuniones requeridas del Comité Ejecutivo, acorde a las necesidades.
- Se hacen reuniones periódicas individuales y grupales con el personal, asesores, etc.
- Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas se adjuntan.
- Cabe resaltar las muy pocas bajas que hubo en el año que se inicia, respecto a años anteriores.
- Se ratifica la trata y las respuestas de las diversas consultas y temas que plantean matriculados e instituciones por vía telefónica, mails, notas, etc.
- Se aprueban todas las acciones y decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.

Se suprime a los postgrados de la credencial impresa, dado que no se consignarán tampoco en la credencial digital, porque no corresponde. El criterio es una credencial por título, y en la credencial solo va el título, sin incluir ningún postgrado. El postgrado es un trámite posterior a la matriculación.

El Acta de Matriculación no cambia. Los postgrados se anotan al dorso manuscritos, ya que constituyen en acto posterior a la matriculación propiamente dicha.

Cada registro de la base es un título y una credencial. La base puede tener postgrados registrados.

Si fuera un postgrado que otorga título habilitante no estaríamos hablando de un postgrado, sino de un título que se matricula por separado.

El registro del postgrado da origen a una simple constancia de su registración, cuyo texto se aprueba, y oportunamente se verá si se puede generar automáticamente, ya que en estos casos son cursos que no otorgan título habilitante, porque cuando dan título se matriculan por separado.

Este tema de los títulos, y los diplomas o certificaciones que no son títulos, es algo que se viene aclarando hace años en las reuniones de consejeros, por lo que lo único que se hace es erradicar toda confusión.

Se reitera la necesidad de extender la longitud del campo de texto de títulos, porque hay muchos títulos que tienen una extensión tal que al abreviarla queda totalmente distorsionada e inentendible.

-Se aprueba la contestación a la demanda contenciosa caratulada Regert c/ CPII s/ Proceso de conocimiento, que fue propuesta por la Asesoría Legal para su responde en tiempo y forma, aunque la notificación fue recibida en forma irregular vía mail, omitiéndose la cédula de notificación formal en papel.

-Se organiza la respuesta al oficio del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio solicitando profesionales para officiar de árbitros en un tema con eje en la experiencia pericial y montajes de heladeras, con antecedentes de ética intachables, cuya respuesta se hace sobre la base de los resultados de una búsqueda pública vía NewsLetter, con selección por orden de mérito por puntaje entre los interesados.

-Se recibió por cédula una demanda contenciosa caratulada Carro c/ CPII s/ Declarativa de certeza, que fue girada a la Asesoría Legal para su consideración y responde.


-Se pide a la J. Central DL 6070/58 subsanar las Actas en que se distorsionó la participación del CPII.


 Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

- En función de la evolución de la Pandemia del Covid'19 se reconsidera nuevamente el inicio al proceso electoral del CPII, lo cual continuarán tratando los Ing.Massacane y L.Quevedo.
- Se ratifican los cambios que son necesarios en el Reglamento Interno del Consejo.
- Se concreta la cursada de una veintena de matriculados al curso de aspirantes Registro Ley CBA N° 5920 de sistemas de autoprotección organizado por la Direcc.Gral.Defensa Civil en convenio con Junta Central.
- Se participa en reuniones previas y finalmente con una participación plena en la Jornada del Confedi.
- Se atiende un aviso de supuesta deuda atrasada recibido de MetroGas, que resultara inexistente.
- Se atiende la preocupación planteada por EdeNor en las seguridades del formulario de encomienda.
- Se aprueba el ajuste y se pone en la Web del CPII la última Versión 4.2 - ABR'2021 del formulario de encomienda única a utilizar para la convalidación de las tareas profesionales. En esta versión se arregla un pequeño detalle vinculado a la información de la firma del comitente, que facilita la tarea.
- Se ratifica la ampliación de la contratación de trabajos adicionales del sistema informático con Finnegans.
- Se aprueba la necesidad de la compra de diversos accesorios e insumos para las computadoras.
- Los profesionales con más de 35 años de matriculados o vitalicios en cualquier otro Consejo o Colegio Profesional del país, entrarán en la categoría de "Vitalicio" del CPII eximidos del pago de la matrícula.
- En el NewsLetter del CPII se enfatiza el cuidado personal y colectivo del Covid'19, sin perjuicio de mantener informados a los matriculados sobre las actividades del Consejo y otras novedades de interés.
- Por un caso sospechoso de Covid de la empleada Sra.Marcela F.Retamar, acorde a la legislación vigente, se cerró en forma precautoria la sede del Consejo del 08 al 10/MAR/2021. Se suspendieron los turnos previstos, pero se mantuvo sin inconvenientes la atención a distancia de los matriculados.
- Se subsana el problema planteado por la dependiente Sra.Marcela referido al reintegro de viáticos.
- La Sra. Mara L. reitera planteos con actitudes ajenas al buen clima de trabajo del Consejo.
- Se refuerza la prédica sobre el uso adecuado de los protocolos de la pandemia de Covid en vigor.
- Se reitera al personal que los mails tienen que estar perfectamente identificados por quien los envía.
- Se consideran ciertos permisos médicos y de diversa índole que solicita el personal del Consejo.
- Se convalida la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales realizados y a realizar.
- El fondo fijo rotativo caja chica se usa para el reintegro en efectivo inmediato de los gastos que se hagan.
- Se mantiene una reserva de efectivo en la caja de seguridad del consejo para evitar el estrangulamiento funcional debido al retraso de las aprobaciones bancarias derivadas de razones ajenas a nuestra voluntad.
- Se actualizó el libro de actas dejado en blanco con documentación faltante por la anterior ex-presidenta con el inexplicable acoso de la misma. Se realizaron las certificaciones notariales correspondientes y se encara la actualización de los correspondientes trámites bancarios necesarios. Queda dictamen pendiente.
- Se reitera al tesorero, con el estudio contable, realizar el trámite de saldar la deuda de la gestión anterior con la O.Social y la ART, que surgió al dar un alta temprana. El Ing.Lopez Quevedo seguirá el tema.


Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

ALTA DE MATRICULAS

Matriculado	Matricula	Fecha matriculacion	Titulo grado
CARFORA SERGIO MARCELO	LHST018	12/3/2021	Lic. En Hig. Y Seg. Del Trabajo
REY FERNANDO IGNACIO	0005132	15/3/2021	Ingeniero Industrial
ARIAS USANDIVARAS HECTOR MARTIN	0005133	15/3/2021	Ingeniero Industrial
CUENCA JUAN JOSE	LHS0805	22/3/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo
ARAUJO FERNANDO EMANUEL	LHS0806	23/3/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo
CORIA HUGO ORLANDO	LHS0807	26/3/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo
KONOPKA CLAUDIO MIGUEL	TSSH857	30/3/2021	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trab.
BARISONE GUILLERMO RAMON	LSC0002	31/3/2021	Lic. En Seguridad Ciudadana
DI GILIO MARIANO JOSE	0005134	7/4/2021	Ingeniero Industrial
MARTINEZ MARIO EDUARDO	0005135	7/4/2021	Ingeniero Industrial
MAQUIEIRA DIEGO HERNAN	LHS0808	9/4/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo

BAJA DE MATRICULAS

FECHA	MATRICULA	REMITENTE	MOTIVO
18/03/2021	LH5746	CABRAL VANESA SOLEDAD	SOLICITU DE BAJA POR VIAJE AL EXTERIOR
26/03/2021	4412	BISIO FRANCISCO O	SOLICITU DE BAJA POR ENFERMEDAD.
31/03/2021	LSCA016	BANEGAS RICARDO ERNESTO	SOLICITUD DE BAJA POR CUESTIONES PERSONALES
31/03/2021	ISA0173	MANDIA ATILIO JOSE	SOLICITUD DE BAJA POR INICIAR TRAMITE DE JUBILACION
31/03/2021	LHS0638	SEGOVIA CINTHIA	SOLICITUD DE BAJA POR NO EJERCER EN JURISDICCION
31/03/2021	LHS0632	BORDON MARTIN CARLOS ALEJANDRO	SOLICITUD DE BAJA NO EJERCER LA PROFESION

NOTAS ENVIADAS

FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
15/03/2021	0001	Trinal Arbitral Bolsa Comercio	respuesta oficio
23/03/2021	0002	DGC-GCBA	incumbencia

NOTAS RECIBIDAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
18/03/2021	0009	CABRAL VANESA SOLEDAD	SOLICITU DE BAJA POR VIAJE AL EXTERIOR
26/03/2021	0010	BISIO FRANCISCO O	SOLICITU DE BAJA POR ENFERMEDAD.
31/03/2021	0011	BANEGAS RICARDO ERNESTO	SOLICITUD DE BAJA POR CUESTIONES PERSONALES
31/03/2021	0012	MANDIA ATILIO JOSE	SOLICITUD DE BAJA POR INICIAR TRAMITE DE JUBILACION
31/03/2021	0013	SEGOVIA CINTHIA	SOLICITUD DE BAJA POR NO EJERCER EN JURISDICCION
31/03/2021	0014	BORDON MARTIN CARLOS ALEJANDRO	SOLICITUD DE BAJA NO EJERCER LA PROFESION

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
alc de PRESIDENCIA

ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 928

En Buenos Aires, el día 10 de Mayo de 2021 a las 15:00 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

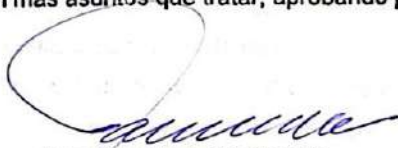
Contando con el quorum reglamentario necesario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

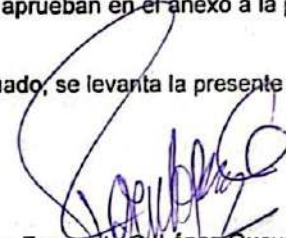
En primer lugar, se considera y se da por aprobada el acta de la cesión anterior del CD.


Luego se pasa a considerar los diversos temas referidos a cuestiones administrativas del Consejo.

Asimismo se tratan los temas que en detalle se desarrollan y aprueban en el anexo a la presente acta del CD.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.


 Ing. Roberto J. Massacane
 Tesorero


 Ing. Fernando C. López Quevedo
 Secretario


 Ing. Ruben O. Balsamello
 VicePresidente a/c Presidencia

ALTA DE MATRICULAS

Matriculado	Matricula	Fecha matriculacion	Titulo grado	Institucion academica
DEASIS LEANDRO MARTIN	0005136	13/4/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fra
MENDEZ MANUEL	LHS0810	19/4/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
DATRI GUILLERMO CARLOS	LHS0809	19/4/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
CHIARANTE PABLO IGNACIO	0005137	19/4/2021	Ingeniero Industrial	U.N. L De Zamora
MASSON JOSE CARLOS	0005138	27/4/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
DESILIO JONATAN MATIAS	0005139	27/4/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
SCHROEDER RICARDO ALBERTO	LHS0811	5/5/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	Universidad F.A.S.
DOMINGUEZ PAULA BELEN	LHS0812	6/5/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U De Moron

BAJA DE MATRICULAS

FECHA	MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	MOTIVO
15/04/2021	TCAI583	SILVA ROSA ISABEL	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES
22/04/2021	TSSH752	FIGUEREDO MARIA LEONOR	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES

NOTAS ENTRADAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
15/04/2021	0017	SILVA ROSA ISABEL	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES
22/04/2021	0018	FIGUEREDO MARIA LEONOR	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES
22/04/2021	0019	JUZ NAC. 1° EN LO CIVIL N°17	SOLICITUD IDENTIDAD SR. ERIC HESS DNI 28,457,263
03/05/2021	0020	Centro Argentina de Ingenieria	solicitud de auspicio para la semana de la ingenieria 2021

NOTA ENVIADAS

FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
19/04/2021	0003	JUNTA CENTRAL	PRORRATEO AÑO 2020
22/04/2021	0004	MINISTERIO DE TRABAJO	BIBLOTECA RES 313/83
29/04/2021	0005	JUZG.1°INST. CIVIL 17	respuesta oficio

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameño
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

**ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 928 - 10/MAY/2021**

- Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión del Consejo Directivo.
- Se mantienen las reuniones del Comité Ejecutivo, así como las necesarias con personal, asesores, etc.
- Se aprueban las altas y bajas de matriculados, y las notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas están adjuntas.
- Para atender una consulta se tramita en el Min.Trabajo copia fiel de la Resol.MT 313/83 referida a Idóneos en HyST.
- Se aprueban resoluciones referidas a las actividades profesionales, la ingeniería, la higiene y seguridad del trabajo.
- Se realiza la preinscripción de matriculados al 2° Curso de Def.Civil para acceder al Registro Sist.AutoProtección.
- Se ven temas de: JC, CEPUC, FADIE, AAHST, ALAIST, UPADI, FIO, CONFEDI, CAI, TAI, GCBA,APRA,Def.Civil,etc
- El CPII designa al Ing.Massacane referente local de FADIE por la reglamentación de la VTV de Trailers ante ANSV.
- Se ratifica el trato otorgado y las respuestas a las consultas recibidas de matriculados e Instituciones.
- La baja de la matrícula va necesariamente asentada al dorso del título correspondiente, con devolución del carnet.
- Los postgrados se asientan con una anotación marginal. No van en carnet. Se expide una nota dando cuenta de ello.
- Se aprueban todas las acciones y decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
- Se convalida el responde de la Asesora Legal a la demanda contenciosa Carro c/ CPII s/ Declarativa Certeza.
- La Abogada mantendrá el seguimiento de las diversas causas y temas que requieren su intervención.
- Se aprueban los cambios necesarios del Reglamento Interno del CPII, que tendrán la difusión correspondiente.
- Se reconsidera nuevamente la posibilidad de dar inicio al proceso electoral, lo cual se hará evaluando el aforo y acorde a la evolución de la Pandemia Covid'19. Se encomienda continuar con tales tareas al Ing.Massacane.
- Se ratifican los temas del NewsLetter CPII informando a los matriculados sobre actividades y novedades de interés.
- Se deja sentado que no se están usando los e-mails de presidencia del consejo, por las dificultades de acceso.
- Por graves razones de salud familiar y personal el Ing.Balsamello presenta su renuncia a cargo de la Presidencia del CPII. Se le ofrece una mayor colaboración, y que en tal caso pida licencia acorde a las circunstancias.
- Se acompaña el sentimiento del Ing.Lopez Quevedo, atento al fallecimiento de su señor padre.

- Se refrenda la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales, realizados y en curso por efectuar.
- El fondo fijo rotativo de caja chica se usa para el reintegro en efectivo de inmediato de los gastos que se hacen.
- Se mantiene una reserva de efectivo en la caja de seguridad del consejo para evitar el estrangulamiento funcional debido a cualquier dificultad en la operatoria bancaria que pudiera surgir.
- Se solicita al Ing.Massacane que en su carácter de tesorero se ocupe con la debida antelación de ver lo que pudiera estar pendiente de los trámites bancarios para garantizar la plena operatividad con los bancos Credicoop y Comafi.
- También se pide al tesorero pagar la deuda de la gestión anterior que surgiera oportunamente con la ART, así como saldar la segunda parte de la creciente deuda con la Obra Social de UTEDyC aún impaga.
- Ante las complicaciones que surgen del contexto de pandemia, y los diversos comentarios recibidos, se exhorta a los consejeros a evitar expresiones que generen incertidumbre en las tareas del personal, evitando situaciones de stress.
- Se recuerda cumplir con las funciones establecidas en el art.11 del reglamento interno, y suscribir la documentación que corresponde acorde a tales funciones.
- Se continúan observando dificultades en el teletrabajo con el acceso a distancia a las computadoras del consejo, por lo que se encomienda incorporar los dispositivos y accesorios necesarios para evitar complicaciones operativas.
- Ante las reiteradas dificultades de la vieja impresora color de tipo doméstica, imprescindible para imprimir los carnets profesionales, se encomienda la tarea de comprar una nueva en reemplazo de la existente.
- El CPII se hará cargo de la totalidad de gastos y honorarios profesionales del abogado que pudiera necesitar cualquier Consejero que haya estado a cargo de la Presidencia del Consejo, cuyo letrado será a su libre elección (considerando que el desempeño de tal función es obligatoria y ad honorem), siendo ello por cualquier circunstancia directa o indirecta que lo involucre con la Institución, en cualquier hecho extrajudicial o judicial de cualquier fuero.

- Se mantendrá bajo observación actitudes de la Sra. Mara L. con relación al registro de horas extras no autorizadas.
- Se consideran ciertos permisos médicos, de circulación, y de diversa índole que solicita el personal del Consejo.
- Se organiza con anticipación el reemplazo de tareas de la Sra. Victoria S, que en las próximas semanas comenzará su licencia por maternidad por un período que se presume que podría ser bastante extenso. Se hará trámite ANSES.
- Ante la aparición de un caso cercano sospechoso Covid de la dependiente Sra.M.Soledad Torres, acorde a la legislación vigente en la materia, se cierra en forma precautoria temporal la sede del Consejo el 9/ABR/2021, suspendiendo los turnos previstos, pero se mantuvo sin inconvenientes la atención a distancia de los matriculados.
- Se mantiene la atención presencial del Consejo en el marco de las recomendaciones de la autoridades con relación a las medidas precautorias por la Pandemia Covid-19, reforzando la prédica sobre el uso adecuado de los protocolos.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario Gen.

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

C P I I

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Resolución Acta N° 928/1 - Reunión del Consejo Directivo del 10/MAY/2021
Incumbencias/Alcances de los Postgrados para el Ejercicio Profesional

Visto la Ley de Educación Superior 24.521 y concordantes, y la jurisprudencia aplicable.

Considerando

Que es necesario clarificar aspectos vinculados a las certificaciones de los Postgrados, sus títulos, sus correspondiente Incumbencias/alcances/competencias y su registración/matriculación, para el adecuado ejercicio profesional de la ingeniería y profesiones afines reguladas por el Decreto Ley 6070/58.

Que hay una confusa proliferación de certificaciones de los Postgrados de la más diversa índole en cuanto a títulos, diplomas, certificados, constancias, etc, de muy distinto significado en cuanto a la posible validez de los actos profesionales para las que las mismas podrían habilitar.

Que hay diplomas de Postgrados en los que las universidades que los expiden no le otorgan el carácter de título habilitante con las respectivas incumbencias/alcances/competencias para el ejercicio de la profesión para la que ha formado.

Que con similar denominación hay profesiones con títulos habilitantes con sus correspondientes Incumbencias/alcances/competencias expedidos tanto por las anteriores Leyes Universitarias, como por la actual Ley de Educación Superior.

Que conforme lo establece el Art. 5° del Decreto Ley 6070/58 "las funciones para las cuales capacita cada título serán determinadas exclusivamente por las Universidades Nacionales que los expidan . . .", siendo que no es competencia de los Consejos Profesionales expedirse sobre las Incumbencias/alcances/competencias de los títulos habilitantes, y menos aún de las certificaciones que no sean habilitantes.

Que los Postgrados no dan incumbencias/alcances/competencias, pero los títulos habilitantes sí.

Que hay una obligación recíproca, tanto del profesional de matricularse, como de los Consejos Profesionales matricular a los profesionales que se presentan con títulos habilitantes con incumbencias/alcances/competencias, como surge del Decreto Ley 6070/58 Art. 11° que expresa que "para ejercer las actividades que regula esta ley es imprescindible estar inscripto en la matrícula correspondiente . . .".

Que el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería y profesiones afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 y demás normas regulatorias complementarias.

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.

Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial RESUELVE:

Art. 1.- Los títulos habilitantes de Postgrado, igual que los de grado, con incumbencias/alcances/competencias establecidos, permiten el ejercicio profesional de la actividad en el marco del Decreto Ley 6070/58, para lo cual el profesional deber estar debidamente matriculado con dicho título.

Art. 2.- Los diplomas y certificaciones de cualquier otra índole de los Postgrados no agregan incumbencias/alcances/competencias a los títulos de grado, pero integran el acervo profesional de su titular.

Art. 3.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII. Comunicar a la Junta Central de Consejos Profesionales Decreto Ley 6070/58.

Ing. Fernando C. López Quevedo - Secretario, designado por Acta 922 del 01/OCT/2020

Ing. Ruben O. Balsamello - Vicepresidente a/c Presidencia, designado Acta 922 del 01/OCT/2020



Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII



Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

C P I I

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Resolución Acta N° 928/2- Reunión del Consejo Directivo del 10/MAY/2021
La Higiene y Seguridad en el Trabajo como Ejercicio Profesional de la Ingeniería

Visto la Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo 19.587 y sus reglamentarios Decreto 351/79 de HyS en la Ind. Manufacturera, Decreto 911/96 de HyS en la Construcción, Decreto 617/97 de HyS en el Agro, Decreto 249/07 de HyS en la Minería, y demás legislación concordante, etc.

Considerando

Que los temas de Higiene Industrial comprenden las medidas de prevención de las condiciones de riesgos producidas por: ruidos, vibraciones, carga térmica, iluminación, radiaciones, condiciones ambientales, contaminantes químicos (tóxicos, irritantes, corrosivos, infecciosos, biológicos, etc), así como por emisiones, efluentes, residuos peligrosos o patológicos, etc.

Que los temas de Seguridad Industrial comprenden las medidas de prevención de las condiciones de riesgos producidas por: elementos constructivos, mecánicos, equipos, instalaciones, máquinas, almacenamiento, transporte, aparatos a presión, instalaciones y aparatos eléctricos, estática, rayos, etc.

Que los temas de Incendios comprenden las medidas de prevención de las condiciones de riesgos producidas por elementos constructivos, así como las medidas preventivas referidas a elementos combustibles, inflamables y explosivos, y los elementos de incendio para la protección activa frente a incendios y siniestros, etc. Que los temas de Ergonomía devienen de los desarrollos propios de los estudios de métodos y procedimientos de trabajo de la ingeniería industrial de principios del siglo pasado.

Que los temas de Seguridad en la Construcción son propios de los profesionales encuadrados en el Decreto Ley 6070/58.

Que también los temas de Seguridad en el Agro son asimismo propios de los profesionales encuadrados en el Decreto Ley 6070/58.

Que los temas de Seguridad en la Minería son también propios de los profesionales de la ingeniería especializada.

Que la determinación de los elementos de protección personal constituye también una tarea técnica fundamental en la protección del capital humano en situación de trabajo.

Que todo lo referido al uso de energía, máquinas, herramientas, equipos y todo aquello que directa o indirectamente pueda generar riesgos a los trabajadores, los procesos y/o bienes de la empresa constituyen temas de la ingeniería especializada en HyS.

Que tareas como el relevamiento general de riesgos laborales, relevamiento de agentes de riesgo, mapa de riesgos, legajo técnico, procedimientos de trabajo seguro y tantas otras exigencias por el estilo, constituyen actividades propias de la ingeniería especializada en Higiene y Seguridad del Trabajo.

Que los aspectos referidos a otras temáticas multidisciplinarias que rozan la Higiene y Seguridad en el Trabajo y deben ser resueltas con la concurrencia de otras disciplinas, no invalida la presencia de la ingeniería en los ámbitos de su competencia.

Que por lo tanto la Higiene y Seguridad en el Trabajo es un tema de neto contenido de ingeniería, sin perjuicio que otras disciplinas intervengan sobre algunos aspectos parciales de la temática en cuestión.

Que es necesario precisar el encuadre del ejercicio profesional de la Higiene y Seguridad del Trabajo dentro del ámbito de la ingeniería.

Que el ejercicio profesional de la ingeniería se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467.

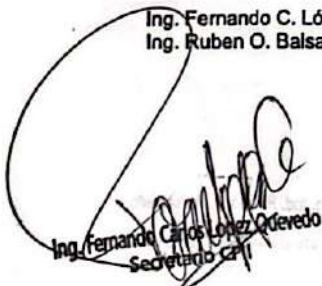
Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.

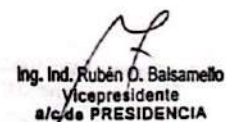
Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial **RESUELVE:**

Art. 1.- El ejercicio profesional de cualquier actividad de la Higiene y Seguridad en el Trabajo constituye un tema de la ingeniería y corresponde estar debidamente registrado/matriculado en el marco del ordenamiento nacional del Decreto Ley 6070/58.

Art. 2.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII. Comunicar a la Junta Central de Consejos Profesionales Decreto Ley 6070/58 y a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Ing. Fernando C. López Quevedo - Secretario, designado por Acta 922 del 01/OCT/2020
 Ing. Ruben O. Balsamello - Vicepresidente a/c Presidencia, designado Acta 922 del 01/OCT/2020


 Ing. Fernando C. López Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén D. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

C P I I**Consejo Profesional de Ingeniería Industrial**

Resolución Acta N° 928/3 - Reunión del Consejo Directivo del 10/MAY/2021

Ejercicio Profesional Nacional de la Higiene y Seguridad del Trabajo

Visto el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, la Ley de Contrato de Trabajo 20744, la Ley 19587, la Ley 24557, la jurisprudencia aplicable, y concordantes.

Considerando

Que la materia laboral es del orden nacional.

Que la Higiene y Seguridad del Trabajo forma parte de la temática laboral.

Que la autoridad de aplicación de la Higiene y Seguridad del Trabajo es la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

Que el sistema de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) forma parte del sistema asegurador, que también es del orden nacional.

Que es necesario precisar la validez de los actos profesionales referidos a las cuestiones técnicas de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el ámbito nacional.

Que la Higiene y Seguridad en el Trabajo es un tema de la ingeniería.

Que el ejercicio profesional de la ingeniería se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467.

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.

Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial **RESUELVE:**

Art. 1.- La validez de los actos profesionales sobre cuestiones técnicas de cualquier índole de Higiene y Seguridad en el Trabajo requiere la firma de un profesional con diploma debidamente inscripto/matriculado exclusivamente en el marco del ordenamiento nacional del Decreto Ley 6070/58, independientemente del ámbito territorial en que tal actividad se desempeñe.

Art. 2.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII. Comunicar a la Junta Central de Consejos Profesionales Decreto Ley 6070/58 y a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Ing. Fernando C. López Quevedo - Secretario, designado por Acta 922 del 01/OCT/2020
Ing. Ruben O. Balsamello - Vicepresidente a/c Presidencia, designado Acta 922 del 01/OCT/2020

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 929 b**

En Buenos Aires, el día 04 de Junio de 2021 a las 16:00 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), compuesto de los siguientes miembros:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros Vocales:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

Contando con el quorum reglamentario necesario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

En primer lugar, como es de rigor, se considera y se da por aprobada el acta de la sesión anterior del CD. Asimismo se tratan diversos temas pendientes que se aprueban con la presente acta del Consejo.

Luego se vuelve a considerar la posibilidad de dar inicio al proceso eleccionario.


Considerando la postergación del llamado a elecciones nacionales con fundamento en la pandemia Covid 19, Ley N° 27.631, acorde a la forma establecida en el Decreto Ley 6070/58 y el Reglamento Interno que rige al CPII, esto es con el voto directo presencial, secreto y obligatorio de los 1500 matriculados activos, en una sola jornada, se estima prudente establecer la celebración del acto eleccionario de renovación de autoridades pendiente del año 2020 en una fecha intermedia entre las Elecciones Primarias PASO y la Elección Nacional, fijando como fecha el 3/NOV/2021.

El Consejo Directivo se mantiene conformado entonces acorde a las prescripciones del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14.467.

Las firmas de administración de la institución continuarán siendo en forma indistinta entre dos consejeros cualesquiera entre VicePresidente, Secretario y Tesorero.

Finalmente se trata el requerimiento bancario, que se responderá adjuntando copia de la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.



Ing. Roberto R. Guiol
Consejero



Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII



Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA



Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión 930.**

En Buenos Aires, el día 18 de Junio de 2021 a las 14:00 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los siguientes miembros:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

Contando con el quorum reglamentario necesario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

En primer lugar, se considera y se da por aprobada el acta de la sesión anterior del CD.

Luego se considera el pedido del Ing. Balsamello que notifica su licencia como Consejero a cargo de la Presidencia del Consejo Directivo del CPII, de lo cual ya viniera avisando desde hace un tiempo, lo que se fundamenta en motivos de salud personal sumados a graves razones de salud familiar. No obstante los Consejeros, los Asesores y el Personal lo mantendrán permanentemente informado.

En consecuencia se acuerda sin observaciones realizar una redistribución de cargos del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), el que continúa conformado de la siguiente manera.

Cargo:	Consejero:	DNI:
Presidencia:	A cargo del Consejero Ing.Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)	17.365.516
VicePresidente:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello (M.2133)	5.071.208
Secretario:	Ing. Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)	17.365.516
Tesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane (M.1517)	4.396.055
Consejero Titular:	Ing. Ind. Rodolfo Rómulo Guiol (M.3332)	11.097.659
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni (M.1246)	4.275.790

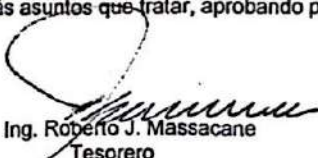
El Consejo Directivo se mantiene conformado entonces acorde a las prescripciones del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14.467.

Las firmas de administración de la institución continuarán siendo en forma indistinta entre dos consejeros cualesquiera entre VicePresidente, Secretario y Tesorero.

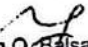
El personal dependiente y los asesores responderán a cualquiera de los tres Consejeros, acorde a las funciones de cada uno.

Asimismo se tratan los temas que en detalle se desarrollan y aprueban con la presente acta del CD.

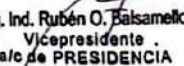
Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.


Ing. Roberto J. Massacane
Tesorero


Ing. Fernando C. Lopez Quevedo
Secretario


Ing. Rubén O. Balsamello
VicePresidente a/c Presidencia


Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA



Bs.Aires, 18/JUN/2021

INFORME DE PRESIDENCIA
Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58

Se propone ir directamente al tratamiento del Informe de Presidencia del CPII, que es el tema primordial a considerar en la reunión del día de la fecha.

La convocatoria a la reunión fue realizada por la Presidencia en tiempo y forma a todo el Consejo Directivo con una semana de anticipación, y con comunicación fehaciente a los Consejeros con funciones ejecutivas.

El Ing. Balsamello notifica que hará uso de una licencia especial por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día de la fecha.

Ello se debe a motivos personales de salud y a un grave estado de salud de familiar a su cargo, de público conocimiento, reiteradamente anticipado, que constituyen justa causa acorde al Art. 17 in fine del Decreto-Ley 6070/58, y que imposibilita continuar a cargo de la Presidencia del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial por el periodo citado.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento con lo previsto en el Art. 5 del Reglamento Interno del CPII, queda a cargo de la Presidencia el Secretario Ing. Ind. Fernando Carlos López Quevedo, Matrícula 4543 (DNI 17.365.516), lo cual queda debidamente protocolizado, todo ello a los efectos de evitar cualquier situación de acefalía, la cual sería ajena a toda voluntad.

Sin perjuicio de lo expuesto el convocante colaborará con el Consejo en todo aquello que esté a su alcance acorde a las circunstancias.


El CPII queda con su estructura en funcionamiento con toda la normalidad que la Pandemia del Covid'19 lo permite, sin problemas económicos ni financieros, con sobrados fondos líquidos para mantener su operatoria normal durante unos cuantos meses.

Se difiere el tratamiento de otros temas ante la necesidad de los Consejeros de abocarse al traspaso de funciones.

Atte.



Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII



Ing. Ruben O. Balsamello
Vicepresidente a/c Presidencia CPII



Ing. Ind. Ruben O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión 931**

En Buenos Aires, el día 25 de Agosto de 2021 a las 17:00 hs, tras el receso Invernal, se reúne el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Ing. Rodolfo Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Aníbal Speroni	Consejero de Enlace

Contando con el quorum reglamentario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

El Ing. Balsamello que se reintegra de su licencia como Consejero a cargo de la Presidencia del Consejo Directivo del CPII, notifica que luego de participar en la presente reunión de CD, retomará su licencia por 45 días, con fundamento en los motivos de salud personal y familiar. No obstante los Consejeros, los Asesores y el Personal lo mantendrán permanentemente informado.

Asimismo se rectifica el error material de actas anteriores en que se consignara como "Roberto" al Ing. Rodolfo Rómulo Guiol (M.3332) DNI 11.097.659.-
Con tal salvedad, se consideran y se dan por aprobadas todas las actas de las sesiones anteriores del CD.

Luego se acuerda mantener la distribución de cargos del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), el que operativamente continúa conformado de la siguiente manera.

Cargo:	Consejero:	DNI:
Presidencia:	A cargo del Consejero Ing.Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)	17.365.516
VicePresidente:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello (M.2133)	5.071.208
Secretario:	Ing. Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)	17.365.516
Tesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane (M.1517)	4.396.055
Consejero Titular:	Ing. Ind. Rodolfo Rómulo Guiol (M.3332)	11.097.659
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Horacio Aníbal Speroni (M.1246)	4.275.790

El Consejo Directivo se mantiene conformado acorde a lo prescripto en el Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, y en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14.467.

Las firmas de administración de la institución continuarán siendo en forma indistinta entre dos consejeros cualesquiera entre Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El personal dependiente y los asesores responderán a cualquiera de los tres Consejeros, acorde a las funciones de cada uno.

Asimismo se tratan los temas que en detalle se desarrollan y aprueban en anexo a la presente acta del CD Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.


Ing. Rodolfo R. Guiol
Consejero


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 931 - 25/AG 2021

- Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión del Consejo Directivo.
- Se mantienen las reuniones del Comité Ejecutivo, así como las necesarias con personal, asesores, etc.
- Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas se adjuntan.
- Se reitera la necesidad de publicar en Boletín Oficial de Nación las resoluciones referidas a las actividades profesionales, la ingeniería, la higiene y seguridad del trabajo.

- Se ven temas de: JC, CEPUC, FADIE, AAHST, ALAIST, UPADI, FIO, CONFEDI, CAI, TAI, GCBA, APRA, Def.Civil, así como de otras reparticiones e instituciones, etc.
- Se deja sentada la preocupación por la cual la Junta Central hace un prorrato de ciertos gastos especiales (mudanzas, muebles, etc) dividiéndolos por 10, cuando para el CPII deberían ser de aprox. 4%.
- Se plantea la preocupación referida a que otros Consejos matriculan colegas de profesiones afines a la Ingeniería Industrial.
- Se ratifica el trato otorgado y las respuestas a las consultas recibidas de matriculados e instituciones.

- Se retoman nuevamente las acciones necesarias para iniciar el proceso electoral, acorde a la evolución de la Pandemia. Continuarán personalmente con tales tareas el Ing.Massacane y el Ing.López Quevedo, quienes asumen la tarea de publicar la convocatoria a elecciones y conformar la Junta Electoral.
- Se recibe la solicitud para que los Licenciados puedan participar de los comicios acorde al Art.17 Inc.b Dto.Ley 6070/58, dado que constituyen un grupo con más de 30 profesionales afines inscriptos en el CPII.
- Acorde a las reglamentaciones vigentes, se evalúa el aforo de las salas para el proceso electoral.

- Se ratifican los temas del NewsLetter CPII que informa a los matriculados de actividades y novedades de interés.
- El Ing. Balsamello considera que se debe mantener con la actual Abogada el seguimiento de las causas y temas que requieren su intervención.
- Se alerta acerca de la reciente publicación del listado de Peritos 2019 de CABA, con la omisión de los inscriptos a través de nuestro Consejo.
- Se organiza la Inscripción de Peritos para el Año 2022 en el Poder Judicial de la Nación.

- Se refrenda la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales, realizados y en curso.
- El tesorero encamina el pago de la 2da. deuda de la gestión anterior con la Obra Social de UTEDyC.
- Se pide al Ing.Massacane que como tesorero vea con la debida antelación lo que pudiera estar pendiente de los trámites bancarios para garantizar la plena operatividad con los bancos Credicoop y Comafi.
- Se recuerda cumplir con el art.11 del reglamento interno, suscribiendo la documentación correspondiente.
- Se impulsa con el estudio contable la confección de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/JUL/2021.

- Se acuerda tramitar ante el Poder Judicial de la Nación la autorización necesaria para que el dependiente Sr. Augusto Julio Manzone pueda realizar inscripciones de peritos.
- Asimismo se autoriza a dicho dependiente Sr.AJ.Manzone a disponer de un sello para rubricar sus intervenciones en encomiendas y constancias de matriculados.

- Se consideran ciertos permisos médicos, y de diversa índole que solicita el personal del Consejo.
- Subsiste la preocupación con relación al registro de horas extras no autorizadas de la Sra. Mara L.
- Se mantiene la atención presencial del Consejo con las recomendaciones de la autoridades respecto a las medidas precautorias de la Pandemia Covid19, reforzando la prédica sobre el uso adecuado de los protocolos.
- El dependiente Sr. Augusto M. cumplirá horario presencial pleno, y las otras dos empleadas administrativas Sras. Marcela y Soledad se turnarán con la presencialidad, para que haya dos personas atendiendo en el Consejo.


 Ing. Ind. Rubén G. Balsamello
 Secretario CPII


 Ing. Ind. Rubén G. Balsamello
 Vicepresidente
 s/c de PRESIDENCIA

CPH

ALTA DE MATRICULA

Matriculado	Matricula	Fecha matricula	Titulo grado	Institucion Academica
SZEJER MATIAS	0005140	20/5/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
POZZO MAURO NICOLAS	0005141	8/6/2021	Ingeniero Industrial	Uade
GAMBETTI CONSTANZA BELEN	0005142	8/6/2021	Ingeniero Industrial	Austral
MARTINI JORGE DIEGO	0005143	8/6/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr San Rafael
GENTILI GISELA ANAHI	TSSH858	10/6/2021	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trab.	Esc Sup Se Hi Ind
RAMOS DANIEL ANTONIO	LGS001	10/6/2021	Lic. en Gestión de la Seguridad	U. BLAS PASCAL
VALLESE SEBASTIAN DARIO	0005144	11/6/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
SCABELLONE FERNANDO ARIEL	LSCA081	15/6/2021	Lic.En Seg.Hig. Y Contr.Amb.Laboral	Univ Flores
MARANGELO GISELA ASTRID	LTAS004	22/6/2021	Lic. en Tec. Aplicadas a la Seg.	Utn.Fr Bs.As.
ROJAS IVAN ARIEL	LHS0812	25/6/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
ANGIOLILLO ALEXIS MARCELO	LHS0813	28/6/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
LENGE MATIAS RODOLFO	LHS0814	28/6/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.de M.M.
LENGE MATIAS RODOLFO	ISA0243	28/6/2021	Ing. En Seguridad Ambiental	U.de M.M.
PIRIS HERNAN ALFREDO	LHS0815	6/7/2021	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U De Moron
MACCARONE RODRIGUEZ MATIAS AGUSTIN	0005145	6/7/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fr Bs.As.
FUNES ARIEL SEBASTIAN	0005146	7/7/2021	Ingeniero Industrial	U.N. L De Zamora
REINOSO LUIS FERNANDO	0005147	7/7/2021	Ingeniero Industrial	Utn.Fra
LAPADULA JULIO CESAR	0005148	13/7/2021	Ingeniero Industrial	Univ.Buenos Aires
CERVANTES DANIELA MARIA	TCAI693	16/7/2021	Tec.Sup.Seg.Hig.Ctrol.Amb.Ind.	INST. SUP. INNOV. PEDAG.SIGLO XXI
FERNANDEZ DE LIGER JOSE HUGO	0005149	19/7/2021	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
PEDERNEIRA FACUNDO PEDRO	0005150	27/7/2021	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
PANIGHINI PAOLO	0005151	28/7/2021	Ingeniero Industrial	Uca
GARCIA BRANDI DIEGO MARTIN	LTAS005	29/7/2021	Lic. en Tec. Aplicadas a la Seg.	Utn.Fr Bs.As.

BAJA DE MATRICULA

FECHA	MATRICULA	REMITENTE	MOTIVO
16/06/2021	4901	DE NASTCHOKINE SERGIO	SOLICITUD DE SUSPENSION DE LA MATRICULA POR NO EJERCER
29/07/2021	TSSH430	CORONEL GONZALO MARTI	SOLICITUD DE BAJA ARGUMENTA NO PAGO POR MAS 10 AÑOS
29/07/2021	LHS0514	GONZALEZ EZEQUIEL	SOLICITUD DE BAJA POR INSCRIBIRSE EN COLEGIO PROV. BS.AS.
25/08/2021	5104	MARTINEZ JOSE LUIS	SOLICITUD DE BAJA

NOTA ENVIADAS

FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
06/05/2021	0006	CAI	Auspicio Semana Ing. 2021

NOTAS RECIBIDAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
16/06/2021	0021	DE NASTCHOKINE SERGIO	SOLICITUD DE SUSPENSION DE LA MATRICULA POR NO EJERCER
29/07/2021	0022	CORONEL GONZALO MARTI	SOLICITUD DE BAJA ARGUMENTA NO PAGO POR MAS 10 AÑOS
29/07/2021	0023	GONZALEZ EZEQUIEL	SOLICITUD DE BAJA POR INSCRIBIRSE EN COLEGIO PROV. BS.AS.
25/08/2021	0024	MARTINEZ JOSE LUIS	SOLICITUD DE BAJA


 Ing. Fernando Javier Lopez Quevedo
 Secretario CPPII


 Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión 932

En Buenos Aires, el día 28 de Setiembre de 2021 a las 16:00 hs, se reúne el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente: AUSENTE POR LICENCIA
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Ing. Rodolfo Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace: AUSENTE CON AVISO


Contando con los mencionados miembros para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.


Se evalúa la puesta en marcha del proceso electoral, viendo las dificultades operativas que se presentan. El Ing. López Quevedo encuentra dificultades para la conformación de la Junta Electoral, pese a lo cual manifiesta que continuará trabajando sobre el particular. El Ing. Massacane continuará colaborando con el mismo objetivo, lo cual es clave para poner en funcionamiento el procedimiento electoral del CPII.

Asimismo se tratan diversos temas pendientes, los cuales se terminarán de ver en detalle en la próxima reunión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la presente reunión.


Ing. Rodolfo R. Guiol
Consejero


Ing. Ruben Omar Balsamello
Secretario


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión 933**

En Buenos Aires, el día 29 de Octubre de 2021 a las 17:00 hs, se reúne el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	Vicepresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Ing. Rodolfo Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Aníbal Speroni	Consejero de Enlace

Contando con el quorum reglamentario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día previsto.

Proceso Electoral:

Se avalan las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo para la puesta en marcha del proceso electoral así como los próximos pasos requeridos: publicación de la convocatoria abreviada en un diario de gran circulación, publicación de la convocatoria completa en la página institucional del CPII, remisión de la convocatoria completa a todos los matriculados a través del Newsletter oficial del CPII.

El actual Consejo Directivo, de común acuerdo, mantiene una posición absolutamente prescindente del proceso eleccionario que se está desarrollando en el CPII.

Se determina entonces que la Junta Electoral queda conformada con los siguientes miembros:

-Presidente: Ing. Guido Javier Feldman (M. 4919).

-Vocal 1º: Ing. Ulf Holger Lienhard (M. 4673).

-Vocal 2º: Ing. Soledad Carrere (M. 4693).

-Suplente: Ing. Enrique Anibal Perón (M. ISA037).

-Suplente: Ing. Gastón Ezequiel Studer (M. 4733).

El proceso electoral es en un todo similar al que se realiza en las elecciones nacionales de nuestro país. Pueden ser candidatos a Consejeros todos los que estén habilitados reglamentariamente como tales. Votan todos los matriculados que estén al día con sus pagos. El voto es con sobre, personal, presencial, secreto y obligatorio. Todo el proceso electoral se desarrolla en forma presencial en la sede del CPII. El padrón tiene las mismas características que el padrón nacional.

Se pone a disposición de los matriculados el padrón electoral provisorio, disponiendo que oportunamente se lo actualice y se exhiba (Apellido y nombre, DNI y Matrícula).

El cronograma electoral se desarrolla acorde a lo establecido en el Decreto Ley 6070/58 y el Reglamento Interno del CPII Arts. 35 a 45 y concordantes.

Atento al fáctico e involuntario retraso en poner en marcha dicho proceso electoral, a los efectos de respetar los plazos reglamentarios del procedimiento, se fija entonces como fecha impostergable para la realización de los comicios el próximo MI-15/DIC/2021 de 08 a 20 hs.

Los candidatos matriculados electos asumirán sus funciones a los 10 días hábiles subsiguientes al acto eleccionario (MI-29/DIC/2021).

Se da por aprobada la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/JUL/2021.

Asimismo se tratan diversos temas que en detalle se desarrollan y aprueban con la presente acta del CD.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.


Ing. Rodolfo R. Guiol
Consejero


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente a/c de PRESIDENCIA


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

**CONVOCATORIA A ELECCIONES 2020 CPII
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

Visto lo establecido en el Art. 17 del Decreto-Ley 6070/58 - Ley 14.467, y en el Reglamento Interno del CPII Título IV "De las elecciones", y concordantes, y

Considerando:

Que el 30/SET/2020 culminaron sus mandatos 5 Consejeros Titulares y 5 Consejeros Suplentes, así como todos los restantes Consejeros Titulares y Suplentes de Profesiones Afines y los miembros de las Comisiones Revisora de Cuentas e Instructora de Etica Profesional.

Que la excepcional situación de Pandemia por Covid, cumplimentando la sucesiva legislación promulgada sobre el particular hasta su efectivo control, obligó a postergar el correspondiente acto eleccionario,

Por ello, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial resuelve:

Art. 1) Convocar a elecciones para la designación de:

Consejeros del Consejo Directivo, con la siguiente conformación:

- Cinco Consejeros Titulares (4 por la mayoría y 1 por la minoría) por el término de 4 años, y 5 Consejeros Suplentes (4 por la mayoría y 1 por la minoría) por el término de 2 años.
- Un Consejero Titular y 1 Consejero Suplente de los Ingenieros en Seguridad e Higiene Laboral y denominaciones Afines por el término de 2 años.
- Un Consejero Titular y 1 Consejero Suplente de los Ingenieros Ambientales y denominaciones Afines por el término de 2 años.
- Un Consejero Titular y 1 Consejero Suplente de Otras Profesiones Afines por el término de 2 años.
- Un Consejero Titular y 1 Consejero Suplente de los Licenciados por el término de 2 años.
- Un Consejero Titular y 1 Consejero Suplente de los Técnicos por el término de 2 años.

Miembros de las Comisiones reglamentarias acorde a lo siguiente:

- Tres Miembros Titulares para la Comisión Revisora de Cuentas (2 por la minoría y 1 por la mayoría), y 2 Miembros Suplentes (1 por la mayoría y 1 por la minoría), todos por el término de 2 años.
- Tres Miembros Titulares para la Comisión Instructora de Etica Profesional (2 por la mayoría y 1 por la minoría), y 2 Miembros Suplentes (1 por la mayoría y 1 por la minoría), todos por el término de 2 años.

Atento a lo expresado oportunamente por la Junta Central CPAAI Decreto Ley 6070/58, a que se debe mantener la regularidad histórica de los mandatos, y a que se deben completar los mandatos reglamentarios independientemente de la fecha del acto eleccionario, en el cronograma de excepción implementado, por corresponder a la elección 2020, indefectiblemente, los mandatos de 2 años, terminan el 30/SET/2022 y los de 4 años finalizan el 30/SET/2024.

Art. 2) Establecer que el Acto Eleccionario tendrá lugar el día **Miércoles 15 de Diciembre de 2021** en el horario de 8.00 a 20.00 horas, en la sede de esta entidad, Av.Callao 220 - 3er. Piso - Ofic. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El voto será directo, personal, presencial, secreto y obligatorio de todos los profesionales inscriptos en las matriculas y al día en sus obligaciones.

El profesional inscripto en más de una matrícula sólo tendrá derecho a un voto, esto es, un sobre grande único, en el que el matriculado introducirá sobres individuales más chicos con sus propuestas acorde a lo que en relación a sus matriculas le corresponda. El presidente de mesa

Ing. Fernando López Quereño
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

entregará un sobre grande y tantos sobres chicos como matrículas tenga el profesional. Además, dará a todos los dos sobres chicos para la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión Instructora de Ética. A tales efectos se seguirá el mismo procedimiento que en la elección anterior.

Art. 3) Para poder votar, el matriculado no deberá estar suspendido en el uso de la matrícula, ni con baja transitoria o definitiva, y debe hallarse al día, sin deudas en el pago de matrícula a la fecha de emisión del sufragio.

Art. 4) Poner a disposición de los matriculados el padrón electoral provisorio y disponer que oportunamente se lo actualice y se exhiba (Apellido y nombre, DNI y Matrícula).

Art. 5) Conformar la Junta Electoral con 3 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes acorde al Reglamento Interno.

Art. 6) Las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes y de las Comisiones deberán ser presentadas para su oficialización por un mínimo de 25 patrocinantes con al menos 2 años de antigüedad en la matrícula.

Los candidatos firmarán también la presentación en prueba de conformidad y designarán un Apoderado.

Las listas deberán integrarse con el número exacto de postulantes de cada ítem, por lista completa.

El matriculado que participe como patrocinante, candidato y/o apoderado, no deberá estar suspendido en el uso de la matrícula, ni con baja transitoria o definitiva, y debe estar al día, sin deudas en el pago de matrícula a la fecha en que se presente la lista para su oficialización.

Se aplicará la Ley 27.412 de paridad de género, teniendo en cuenta que en el CPII la proporción de Matriculadas vs. Matriculados es del 20%.

Art. 7) Las listas de candidatos serán exhibidas públicamente en la sede del Consejo por el término de 5 días a contar de su oficialización. Cualquier matriculado en condiciones de votar podrá formular objeciones por escrito dentro de los 5 días subsiguientes.

Art. 8) Se podrán postular todos los matriculados que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y la antigüedad establecida en el Reglamento Interno.

Art. 9) Las listas oficializadas por la presente Convocatoria se comunicarán a través del Newsletter y del Sitio Web oficial del CPII.

Art. 10) Serán anulados los votos que contengan reemplazos de candidatos, enmiendas sin salvar, raspaduras o inscripciones improcedentes, los que no incluyan la lista completa y los que permitan la identificación de su emisor. La sola tachadura de uno o más candidatos carecerá de relevancia y no invalidará el voto. Si la tachadura incluyera a todos los candidatos, el voto se computará como "en blanco".

Art. 11) Los matriculados electos asumirán sus funciones dentro de los 10 días hábiles subsiguientes al acto electoral.

Art. 12) Hágase saber por los medios de comunicación oficiales Newsletter y Sitio Web del Consejo, publíquese extracto, y cumplido, archívese.

CD


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

-FII

ALTA DE MATRICULA

Matriculado	Matricula	Fecha matriculac	Titulogrado	Institucion academica
BONNIN FLORENCIA MICAELA	0005147	7/9/2021	Ingeniero Industrial	Uca
RAUTENBERG ZACHE LAURA MARLENE	0005152	16/9/2021	Ingeniero Industrial	U.N. L De Zamora
SCHINDLER HORACIO	0005153	17/9/2021	Ingeniero Industrial	
PALUMBO ARIEL PAULO	0005154	21/9/2021	Ingeniero Industrial	U.N. L De Zamora
DI MEGLIO MAURO	0005155	23/9/2021	Ingeniero Industrial	U.N. De Lujan
TAGLIAFERRO LORENZO	0005156	13/10/2021	Ingeniero Industrial	Univ.de Buenos Aires
FUMANERI DAIANA GISELLE	LHS0816	18/10/2021	Lic.En Higiene Y Seg En El Trabajo	U De Moron
GANDOLFI MARTIN	0005157	18/10/2021	Ingeniero Industrial	U N.DEL NOROESTE PBA
RODRIGUEZ LEONEL	0005158	21/10/2021	Ingeniero Industrial	Un. Fr Bs.As.
GERMANO JAVIER PEDRO	0005159	25/10/2021	Ingeniero Industrial	Univ de Buenos Aires
AVALOS ANDREA NOEMI	TSSH859	26/10/2021	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trab.	ESC.SUP.DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

BAJA DE MATRICULA

FECHA	MATRICULA	REMITENTE	MOTIVO
10/09/2021	0025	PRADO LEONARDO	SOLICITUD DE BAJA
29/09/2021	0027	CASTRO SERGIO	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES
01/10/2021	0028	VELARDE EDUARDO FLAVIO	SOLICITUD DE BAJA
15/10/2021	0029	TORQUI EVELINA	SOLICITUD DE BAJA

MATRICULADOS VITALICIOS

Matricul.do	Matricula
BARNATAN FONARROFF MARCOS DARIO	2489
BARZI CARLOS ROBERTO	3642
CASCINI EDUARDO DONATO	3696
CASTELLANO ANA MARIA	3646
FLORES ALLENDE LUIS ALBERTO	3362
SZULANSKI BERNARDO	3797
MACIAS CARLOS C.	3788
TEODORI ALDO RAUL	3707

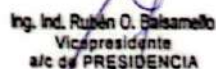
NOTA ENVIADAS

FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
06/09/2021	0007	CORTE SUPREMA	Habilitacion Sr. Mangone
07/10/2021	0008	JUNTA CENTRAL	Consejo de la Magistratura
26/10/2021	0009	Ministerio Exterior	Registro firma Lopez Quevedo
29/10/2021	0010	CSIN	NOTA ING CARRO
29/10/2021	0011	BANCO COMAFI	PRORRATEO DE FIRMAS
29/10/2021	0014	BANCO CREDICOOP	REQUERIMIENTO FIRMAS

NOTAS RECIBIDAS

FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
10/09/2021	0025	PRADO LEONARDO	SOLICITUD DE BAJA
14/09/2021	0026	DR. JIMENA GIBERTONI	TELEGRAMA DE RENUNCIA
29/09/2021	0027	CASTRO SERGIO	NOTA DE BAJA POR RAZONES PERSONALES


Ing. Fernando Lopez Quevedo
Secretario General


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

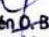
ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 933 - 29/OCT/2021

- Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión del Consejo Directivo.
 - Se mantienen las reuniones del Comité Ejecutivo, así como las necesarias con personal, asesores, etc.
 - Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas están adjuntas.
 - Se ven temas de diversas instituciones, organizaciones, reparticiones, etc.
 - El Ing. Massacane continúa representando al CPII ante J. Central, CEPUC y FADIE.
 - En este último caso dicho consejero realiza los trámites necesarios referidos a la representación del CPII.
 - El Ing. López Quevedo se ocupará de la firma del consejo en cancillería.
 - Se instruye a los empleados acerca de los trámites de matriculados que corresponden hacer ante la ANSV.
 - Se ratifica el trato otorgado y las respuestas a las consultas recibidas de matriculados e instituciones.
-
- Se seguirá de cerca el desarrollo del proceso electoral, así como el funcionamiento de la Junta Electoral.
 - El NewsLetter informará a los matriculados sobre todo el desarrollo del proceso electoral del CPII.
 - Los Ings. Massacane y López Quevedo mantendrán contacto fluido con los representantes de las listas electorales, y grupos de matriculados interesados en la marcha del Consejo y el desarrollo de las elecciones.
 - Se implementará el Protocolo de prevención de Covid en las elecciones, a través del presidente de la Jta. Electoral.
 - Se acuerda informar sobre el proceso electoral en el expediente Judicial Regert c/ CPII, al MOP y a J. Central.
-
- Se ratifica la preocupación por la reciente publicación del Listado de Peritos 2019 de CABA (cuya tramitación se realizara a través de la Junta Central DL 6070/58), con la omisión de los inscriptos por nuestro Consejo. Se encomienda a la dependiente Sra. Marcela R. realizar las gestiones necesarias para subsanar esta grave situación.
 - Se organiza la elevación de la nueva Inscripción de Peritos 2022 a la CSJN a través de la Junta Central.
-
- Los Ings. Massacane y López Quevedo consideran elevados los honorarios de la asesora legal. Se recibe la renuncia de la Dra. Jimena Gibertoni, quedando por abonarle honorarios pendientes. El Ing. Balsamello alerta sobre los mayores costos de esta decisión, sin perjuicio de su preocupación por quedar sin asesora letrada.
 - El Ing. Lopez Quevedo se abocará a la búsqueda de una profesional competente que la sustituya.
 - El Ing. Balsamello continúa de licencia en su función a cargo de la Presidencia por las razones de salud oportunamente invocadas, reintegrándose el 15/DIC/2021. A pedido de los Consejeros, se compromete a participar en la próx. Reunión de CD del 30/NOV/2021. Continúa a cargo de la Presidencia del CPII el Ing. López Quevedo.
 - Los Ing. Massacane y López Quevedo manifiestan que no se distribuirá entre el personal la tradicional caja navideña. El Ing. Balsamello en minoría manifiesta su desacuerdo con tal temperamento.
-
- Se refrenda la posición de los bancos, la renovación de los plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales, realizados y en curso.
 - Se organizan las presentaciones de respuesta a los requerimientos bancarios.
 - El Ing. Balsamello reitera la conveniencia de realizar los plazos fijos con fechas de vencimiento diferidas.
 - Se acuerda dar publicidad a través de la PágWeb del CPII de la última Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/JUL/2021, una vez que tenga la firma y certificación del Contador, del Tesorero y de Presidencia.
 - También se acuerda hacer público a través del Newsletter el estado financiero del CPII, que es óptimo.
-
- Los empleados informan que está mal la ventana de la sala de usos múltiples y rota la ventana de presidencia.
 - Se autorizan los permisos médicos, y de diversa índole que solicita el personal del Consejo.
 - Se mantiene la atención presencial cumpliendo el protocolo de prevención de la Pandemia Covid19.


 Ing. Fernando Carlos López Quevedo
 Secretario CPII


 Ing. Fernando Carlos López Quevedo
 Secretario CPII
 a/c. de Presidencia


 Ing. Ind. Rubén D. Balsamello
 Vicepresidente


 Ing. Ind. Rubén D. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c. de PRESIDENCIA

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión 934**

En Buenos Aires, el día 30 de Noviembre de 2021 a las 15:00 hs, se reúne el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Ing. Rodolfo Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

En la reunión del Consejo Directivo (CD) del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día:

El VicePresidente, que continúa de licencia en su tarea a cargo de la Presidencia, por un pedido especial de los Consejeros, participa de la presente reunión de CD.

Se ratifica lo actuado y aprobado en las actas anteriores de la presente gestión del Consejo Directivo. El Ing. López Quevedo se ocupará de terminar el trámite de la firma del consejo en cancillería.

Se evalúa el desarrollo del proceso electoral y el desempeño de la Junta Electoral.

A pedido de la Lista Gestión Renovadora habrá un escribano al inicio, al cierre, y en el escrutinio electoral. También se convocará a un escribano para Reunión de CD del 20/DIC/2021, y se aprueba el gasto.

Se aprueba la posición de los bancos, la renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales, realizados y en curso. El Ing. Balsamello ve oportuno transferir fondos de Bco. Cornafi a Credicoop, para equilibrar cuentas. Se adelantará pago de aguinaldo, sueldos y cargas sociales de DIC/21 por cualquier posible contingencia. Por necesidades operativas, el mes próximo se elevará el valor del Fondo Fijo a \$ 30.000.- A pedido de la Lista Gestión Renovadora, se posterga el tratamiento del valor de la Matrícula 2022.


Los empleados informan que una rotura de caños en el edificio está afectando instalaciones del Consejo. Se plantea organizar con la debida antelación las próximas vacaciones estivales del personal. Se aprueban altas y bajas de matriculados, y notas enviadas y recibidas, cuyas nóminas se adjuntan.

Sin más asuntos que tratar, aprobando lo actuado, se levanta la presente reunión.


Ing. Rodolfo R. Guiol


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente


Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII
A/C De Presidencia


Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

CPII

30/NOV/2021

ALTAS DE MATRICULA

Profesional	Matrícula	Fecha matriculación	Título Grado	Institución Académica
EYZAGUIRRE SOLOA LUCAS JOEL	TSSH860	4/11/2021	Tecnico En Hig.Y Seg.En El Trabajo	Inst.Sup.Asimra
TORRES NELSON	TSSH861	10/11/2021	Tec.Sup.En Hig.Seg En El Trabajo	Esc.Sup.Seguridad e Higiene Industrial
MARTINEZ VOGT MAGALI	0005160	15/11/2021	Ingeniero Industrial	U.N.del Sur
CARACCILO IGNACIO	0005161	17/11/2021	Ingeniero Industrial	Itba
RETORTILLO NAZARENO DIEGO	0005162	26/11/2021	Ingeniero Industrial	UTN - .FR La Plata

BAJAS DE MATRICULA

Fecha	Matrícula	Profesional	Motivo
08/11/2021	LHS0429	CEJAS ROMINA LILIANA	SOLICITUD DE BAJA
10/11/2021	3399	PIPP IVAN PATRICIO	SOLICITUD DE BAJA
24/11/2021	TSSH126	CRUZ PABLO MARCELO	SOLICITUD DE BAJA

NOTA ENVIADAS

Fecha	Número	Destino	Motivo
11/11/2021	0015	JUNTA CENTRAL	PERITOS AÑO 2022 ENTREGA

NOTAS RECIBIDAS

Fecha	Número	Remitente	Motivo
02/11/2021	0030	BORNEO	SOLICITUD DE REINSCRIPCION DE PERITO ANTE DIRECCION PERICIAL
02/11/2021	0031	GESTION RENOVADORA	PRESENTACION DE LISTA
08/11/2021	0032	CEJAS ROMINA LILIANA	SOLICITUD DE BAJA
10/11/2021	0033	PIPP IVAN PATRICIO	SOLICITUD DE BAJA
24/11/2021	0034	CRUZ PABLO MARCELO	SOLICITUD DE BAJA



Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedó
Secretario CPII



Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidente



Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedó
Secretario CPII
A/C De Presidencia



Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021.

Los abajo firmantes, miembros de la Junta Electoral, detallan en esta Acta el resultado de los presentes comicios:

Categoría Consejeros Ing. Industriales

Lista Gestión Renovadora del CPII	55 Votos
Votos en blanco	9 Votos
Votos anulados	0 Votos

Categoría Comisión Revisora de Cuentas

Lista Gestión Renovadora del CPII	57 Votos
Votos en blanco	7 Votos
Votos anulados	0 Votos

Categoría Comisión Instructora de Ética Profesional

Lista Gestión Renovadora del CPII	58 Votos
Votos en blanco	6 Votos
Votos anulados	0 Votos

Dado lo anterior, se proclaman electos los Consejeros

TITULARES

Anibal Cofone Matrícula CPII 4405
Alejandro Carro Matrícula CPII 3873
Andrea Lilia Bozzolo Pintos Matrícula CPII 4511
Ricardo Antoni Matrícula CPII 1805 / SAN001
Gaspar Cabrejas Matrícula CPII 4824

SUPLENTES

Jorge Enrique Bonnin Matrícula CPII 3468
Alejandro Martino Matrícula CPII 4892 / ILAB004
Julian Barbieri Matrícula CPII 4890
Hernan Borden Matrícula CPII 4884
Lucio Premazzi Matrícula CPII 4830


A la vez se proclaman electos como integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas a los matriculados:

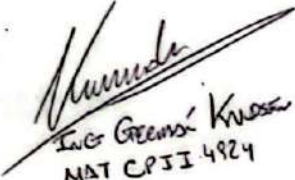
TITULARES


Roberto Florencio Delgado Matrícula CPII 2614 / SRT F000704
Ruben Dimitroff Matrícula CPII 4190
Roberto May Matrícula CPII 2749

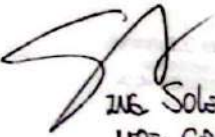
SUPLENTES

Franco Mariano Rodrigo Matrícula CPII 4857
Heriberto Di Stefano Matrícula CPII 3519


Ing. U. Lienhard
Esp. en Seguridad e Higiene
Mat. CPII N° 4673
Mat. Prov. Bs. As. N° 53203


Ing. Greenstein Knese
MAT CPII 4824


Ing. GUIDO JAVIER FELDMAN
MAT CPII N° 4919


ING. SOLER CARNESE
MAT: CPII 4693

Por último, se proclaman electos como integrantes de la Comisión Instructora de Ética Profesional a los matriculados:

TITULARES

- José Javier Kors Matrícula ITEX 022
- Liliana Claudia López Quagliano Matrícula CPII 4204
- Federico Levalle Matrícula CPII 4831


SUPLENTE


- Jorge Braggio Matrícula CPII 2667 / ILAB 015
- Guillermo Juan Cuenca Matrícula CPII 4311 / ILAB 052

No habiendo más nada que agregar, se cierra la presente Acta.


 Ing. U. Lienhard
 Esp. en Seguridad e Higiene
 Mat. CPII N° 4673
 Mat. Prov. Bs.As N° 53203


 ING. GRANIS KNUDSEN
 MAT CPII 4924.


 Ing. GUIDO JAVIER FELDMAN
 MAT CPII N° 4919


 ING. SOLEDAD CARRERAS
 MAT: CPII 4633

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 935 B**

En Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 2021 a las 20 hs, se reúne el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que se detallan.

Contando con quorum para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día.

Distribución de los cargos del Consejo Directivo por votación con los consejeros titulares presentes.

Luego de un intercambio de ideas se acuerda que el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) continúa conformado por los consejeros preexistentes y los consejeros electos, de la siguiente manera:

Cargo:	Consejero:
Presidente:	Ing. Ind. Anibal Cofone (4405)
Vicepresidente:	Ing. Ind. Ricardo Antoni (1805)
Secretario:	Ing. Ind. Andrea Lilia Bozzolo Pintos (4511)
ProSecretario:	Ing. Ind. Aldo Gaspar Cabrejas (4824)
Tesorero:	Ing. Ind. Alejandro Carro (3873)
ProTesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane (M.1517)
Consejero de Enlace:	Vacante
Consejero Titular:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello (M.2133)
Consejero Titular:	Ing. Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)
Consejero Titular:	Ing. Ind. Rodolfo Rómulo Guiol (M.3332)
Consejero Suplente:	Ing. Ind. Jorge Enrique Bonnin (3468)
Consejero Suplente:	Ing. Ind. Alejandro Martino (4892)
Consejero Suplente:	Ing. Ind. Julian Barbieri (4890)
Consejero Suplente:	Ing. Ind. Ing. Hernan Bordon (4884)
Consejero Suplente:	Ing. Ind. Ing. Lucio Premazzi (4830)

El Consejo Directivo por unanimidad queda conformado entonces a contar del día 21/DIC/2021 acorde a las prescripciones del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14467.

Habiendo aceptado el cargo y las funciones asignadas los citados consejeros electos precedentemente se da por finalizado el periodo de emergencia por la Pandemia de Covid'19, retomando el CPII la actividad normal conforme al reglamento interno, con los debidos cuidados.

Sin más asuntos que tratar, aprobando lo actuado, se levanta la reunión.

Ing. Fernando C. López Quevedo
Secretario

Gaspar
GASPAR
CABREJAS

Ing. Ruben O. Balsamello
Vicepresidente a/c Presidencia

J.E. BONNIN

R.O. ANTONI

Alejandro
Martino

Hernan Bordon

ANIBAL
COFONE

ACTA N° 936

En Buenos Aires a las 21.00 hs del día 20 diciembre de 2021, se reúne en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, los miembros que se detallan:

Presentes

Ing. Anibal Edgardo Cofone
 Ing. Alejandro Carro
 Ing. Andrea Lilia Bozzolo Pintos
 Ing. Ricardo Antoni
 Ing. Aldo Gaspar Honorato Cabrejas
 Ing. Jorge Enrique Bonnin
 Ing. Alejandro Martino
 Ing. Julian Barbieri
 Ing. Hernan Bordon
 Ing. Lucio Premazzi
 Ing. Ruben Balsamello
 Ing. Fernando Lopez Quevedo
 Ing. Roberto Jorge Massacane

1) **Distribución de Cargos**

De acuerdo con el Art. 2° del Reglamento Interno, se pone a consideración la distribución de cargos del Consejo.

Por unanimidad, los Consejeros titulares reunidos, se vota la distribución de cargos y formalizan la aceptación de los mismos, que queda conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Ing. Ind. Anibal Edgardo Cofone	DNI N° 14.117.242
Vicepresidente	Ing. Ing. Ricardo Marcelo Antoni	DNI N° 07.597.678
Secretaria:	Ingra Ind. Andrea Lilia Bozzolo Pintos	DNI N° 17.998.826
Prosecretario:	Ing. Ind. Aldo Gaspar Honorato Cabrejas	DNI N° 28.178.875
Tesorero:	Ing. Ind. Alejandro Nestor Carro	DNI N° 16.131.505
Protesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane	DNI N° 04.396.055

Consejero de Enlace: Pendiente de designación

El Consejo Directivo por unanimidad queda instituido a partir del día 21 de diciembre de 2021 acorde lo prescripto en el Reglamento Interno y en los términos del art 17 a) Decreto-Ley N° 6070/58-Ley 14.467.

En ordenamiento las nuevas autoridades firman en base al acta 935 B



Ingra. Ind. Andrea L. Bozzolo Pintos
 Secretaria



Ing. Ind. Anibal Edgardo Cofone
 Presidente

ACTA 935 A Que se inserta ahora dado que las anteriores autoridades demoraron en su entrega para su traspaso al libro.

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 935 A**

En Buenos Aires, el día 20 de Diciembre de 2021 a las 17 hs, se reúne el Consejo Directivo (CD) del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) para tratar los temas del Orden del Día que se adjunta. Está presente el Escribano Dr. Hernán E. Gervasutti (Reg. 696) convocado por el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial a los efectos de constatar los acontecimientos de la reunión.

Los Consejeros Directivos preexistentes son los miembros que a continuación se detallan:

Cargo:	Consejero Directivo:	Asistencia:
Presidencia:	A cargo del Vicepresidente	-
Vicepresidente:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello (M.2133)	Presente
Secretario:	Ing. Ind. Fernando Carlos López Queverlo (M.4543)	Presente(*)
Tesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane (M.1517)	Presente
Consejero Titular:	Ing. Ind. Rodolfo Rómulo Guio (M.3332)	Ausente
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni (M.1246)	Ausente

(*) Se integra a la presente reunión luego de su inicio tras completar trámites pendientes de Secretaría.

Los Matriculados Electos citados para la presente reunión acorde a la Convocatoria Electoral 2020 son:

CONSEJEROS DIRECTIVOS (CD)	Observaciones
TITULARES	
Ing. Anibal Cofone	
Ing. Alejandro Carro	
Ing. Andrea Lilia Bozzolo Pintos	
Ing. Ricardo Antoni	
Ing. Aldo Gaspar Calrejas	
SUPLENTES	
Ing. Jorge Enrique Bonnin	
Ing. Alejandro Martino	
Ing. Julián Barbieri	
Ing. Hernán Bordón	
Ing. Lucio Premazzi	
COMISION REVISORA DE CUENTAS	
TITULARES	
Ing. Roberto Florancio Delgado	
Ing. Rubén C. Mitroff	
Ing. Roberto May	
SUPLENTES	
Ing. Franco Mariano Rodrigo	
Ing. Heriberto Di Stefano	
COMISION ASESORA INSTRUCTORA DE ÉTICA PROFESIONAL	
TITULARES	
Ing. Jose Javier Kors	
Ing. Liana Claudia Lopez Quagliano	
Ing. Federico Levalle	
SUPLENTES	
Ing. Jorge Braggio	
Ing. Guillermo Juan Cuenca	

Invitados los presentes a identificarse, quien dijo ser el Ing. Cofone dice que no exhibirán todavía sus DNI.

Informe de Presidencia

Se informa que en términos generales el estado patrimonial, la situación económica financiera y el funcionamiento de la matrícula en el CPII están bien, y las actividades se desarrollan con normalidad.

-Tesorería.

Con el Tesorero Ing. Massacane se informa la Posición de Bancos Credicoop y Comafi del 17/DIC/2021 (que se adjunta). A pesar de los bajos valores de matrícula y servicios, con la austera gestión del actual Consejo Directivo, no hay déficit, y hay un superávit efectivo de fondos que supera los 10.000.000 \$ (incluyendo una reserva de casi 30.000 u\$s), lo cual respalda el funcionamiento del CPII para buena parte del próximo Año 2022.

Se aclara que los Plazos Fijos (Venc. 12/ENE/2022) están en el Bco.Comafi, así como los dólares billetes que están en la Caja de Seguridad de dicho Banco, siendo que las llaves las tiene el Ing. Massacane.

El Ing. Massacane fue quien recibió originalmente, y tuvo siempre en su poder el llavero completo del CPII. Hay una cuenta del Bco. Ciudad que no está en uso. Tenía un embargo del año 2016 que fue levantado, restando terminar algunos trámites pendientes.

Hay además un Fondo Fijo Rotatorio de aprox. \$ 30.000, para gastos cotidianos, que se engrosa con cobros en efectivo de los servicios que se prestan en el Consejo.

Respecto a Junta Central, siendo nuestra contribución de aprox. 4 %, estamos con las membresías al día, excepto una factura especial de \$ 41.000 por mudanza por la que se nos facturó un 10%, de la cual pareció prudente ver el tema con más detenimiento.

Para dar seguridad operativa al Consejo, a la fecha están pagos aguinaldos, sueldos y cargas sociales de diciembre del personal, por adelantado, siendo el próximo desembolso de los mismos en Febrero 2022.

-Secretaría.

Se informa el estado de las causas en trámite acorde al resumen adjunto: Regert c/ CPII, Carro c/ CPII, AFIP c/ CPII (ya explicada anteriormente) y CPIQ c/ GCBA.

Esta última se inicia por requisitos administrativos impuestos por la DG.Def.Civil del GCBA, que no resultan pertinentes para ejercer la profesión de quienes tienen título habilitante para ello.

Durante la actual gestión no se iniciaron causas de ética, y las existentes son de larga data.

Para que los profesionales puedan mantenerse matriculados y ejercer su actividad en legal forma se mantuvo el importe de la matrícula y los servicios prestados en el valor más bajo posible.

Frente al panorama de una ausencia muy prolongada por embarazo de una de las dependientes, que ya venía haciendo exclusivamente teletrabajo por ser una persona de riesgo, se incorporó una persona administrativa más, con suficiente antelación como para formarla adecuadamente en el manejo de los sistemas informáticos y particularidades de las tareas del Consejo. A tal efecto se hizo una búsqueda pública entre los matriculados, estableciendo un perfil adecuado a las necesidades. Se realizó la selección a través de una persona independiente idónea en la materia y ajena al Consejo.

Como consecuencia del paulatino aumento de las tareas telemáticas, lejos de simplificar, fueron aumentando sustancialmente el trabajo administrativo del Consejo.

Para que el CPII es de los que menos empleados tiene en relación con la cantidad de matriculados.

Se organizaron las vacaciones escalonadas del personal del próximo período estival (se adjunta).

La tarea del cuerpo directivo siempre estuvo secundada por tres asesorías: legal, contable, informática. Consultada la cuestión sistema informático Finnegans, se responde que ello requiere ser visto con tiempo.

Se informa que las actas están volcadas al día en el Libro de Actas del Consejo Directivo del CPII, siendo la última la que lleva el Número 934 del 30/NOV/2021 (Págs. 74 y 75), obrando en blanco desde la Pág.76.

Se informa que esta gestión se hizo cargo el 1°/OCT/2020, en plena Pandemia de Covid'19.

Sobre comentarios de cuestiones anteriores, deberán evaluarse las correspondientes responsabilidades. Respecto a posibles mejoras de las tareas que se realizan y los procedimientos actuales, nos alegra que se incorporen personas con inquietudes para hacerse cargo de las mismas.

El actual Consejo Directivo reducido recibió la consigna de mantener en funcionamiento el CPII en sus obligaciones fundamentales para con el ejercicio profesional de los matriculados.

Con la asunción de las nuevas autoridades cesa la situación de emergencia reglamentaria bajo la que funcionó el CPII desde la finalización de los mandatos de parte del Consejo Directivo anterior.

Se informa que quien asuma la presidencia del CPII, sería automáticamente Presidente de la Junta Central de C.P.A.A.I. Decreto-Ley 6070/58, por el lapso que corresponda.

Se hace constar que surge la pregunta y se exterioriza la situación referida a que alguien está grabando la reunión sin el conocimiento previo de las autoridades del Consejo Directivo.

El Ing. Balsamello notifica que se tomará 45 días de licencia por razones de salud personal y familiar a contar de la 0 hora del día de mañana 21/DIC/2021, sin perjuicio de colaborar y realizar en los próximos días las tareas necesarias e importantes vinculadas a su gestión que hagan a la funcionalidad del Consejo.

El Ing. López Quevedo también les da la bienvenida a los nuevos matriculados electos. Asimismo manifiesta que los miembros electos de la Lista tuvieron la oportunidad y en estas últimas semanas concurren a la sede del Consejo para interiorizarse de la marcha y funcionamiento del mismo.

Se informa que en el día de la fecha operó el vencimiento de mandato del Consejero de Enlace (titular) Ing. Ind. Horacio Aníbal Speroni (M.1240) oportunamente designado para cubrir la vacancia dejada por la finalización de mandatos de los consejeros salientes el 30/SET/2020, acorde al Decreto-Ley 6070/58. La presente Reunión de Consejo Directivo tiene el quorum necesario para su realización.

Jura y toma de posesión de cargo de los matriculados electos titulares y suplentes.

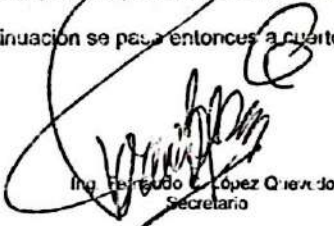
Acorde a lo prescripto se invita a los matriculados electos presentes a tomar posesión del cargo para cumplir con el mandato para el cual fueron elegidos el Mi-15/DIC/2021, en carácter honorario y de funcionario público, conforme al Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), el Decreto-Ley 6070/58, Ley 14.467 y concordantes.

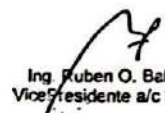
El escribano interviniente los invita a identificarse exhibiendo el DNI, a lo que el Ing. Cofone manifiesta que no lo considera necesario. El escribano entonces toma nota de ello, y a continuación se da por concluida la labor notarial.

Cuarto intermedio de 15' para organización de reuniones por separado de las autoridades de los distintos cuerpos orgánicos del CPII: Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas, Comisión Asesora Instructora de Ética Profesional.

En estas circunstancias el Ing. Cofone manifiesta que no son necesarias las reuniones de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Asesora Instructora de Ética Profesional, solicitando usar el cuarto intermedio previsto para realizar una reunión por separado de los presentes.

A continuación se pasa entonces a cuarto intermedio.


Ing. Fernando López Quevedo
Secretario


Ing. Ruben O. Balsamello
Vicepresidente a/c Presidencia

CPII

17/DIC/2021

POSICION DE BANCOS

Bco. CREDICOOP:

-Dep. CUENTA CORRIENTE= \$ 390.747,87

Bco. COMAFI:

-Dep. CUENTA CORRIENTE= \$ 2.203.513,73

Total Cta. Cte.= \$ 2.594.261,60

Bco. COMAFI:

-Dep. PLAZO FIJO 1 (Vto. 12/01/2022)= \$ 3.342.293,63

-Dep. PLAZO FIJO 2 (Vto. 12/01/2022)= \$ 1.055.876,54

- Suma = \$ 4.398.170,17 + Intereses

Total Plazo Fijo.= \$ 4.517.390,70

Bco. COMAFI:

-Caja de Seguridad= u\$s 29.800.-

Fondo Fijo Rotatorio= \$ 30.000,00 - (Real= \$33.854,55) - Efectivo= \$ 19.600,00

CPII

DIC/2021

CAUSAS JUDICIALES EN TRAMITE

1) REGERT, FERNANDO HECTOR Y OTROS C/ EN-CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (CAF 013.613/2020).

2) CARRO, ALEJANDRO NESTOR C/ CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y OTRO S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO. (CAF 013.329/2020).

3) AFIP-DGI C/ CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL S/ EJECUCIÓN FISCAL AFIP. (CAF 005.279/2016).

4) CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA C/ GCBA Y OTROS S/ AMPARO - OTROS (EXP J-01-00006017-4/2018-0).

5) CAUSAS DE ÉTICA EN TRÁMITE DE ESTA GESTION: No hay.

Acta 937

En Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2021, a las 17 hs, se reúne en el consejo profesional de ingeniería industrial compuesto por los siguientes miembros

Consejeros Directivos

- Ing. ANIBAL COFONE, Presidente
- Ing. RICARDO ANTONI, Vicepresidente
- Ing. ANDREA LILIA BOZZOLO PINTOS, Secretaria
- Ing. GASPAR CABREJAS, Prosecretario
- Ing. ALEJANDRO CARRO, Tesorero
- Ing. ROBERTO MASSACANE, Profesorero
- Ing. ROBERTO ROMULO GUIOL, Consejero Titular – ausente
- Ing. RUBEN OMAR BALSAMELO, Consejero Titular
- Ing. FERNANDO CARLOS LOPEZ QUEVEDO, Consejero Titular

Contando con el quorum reglamentario para realizar la reunión del Consejo Directivo del CPII, se procede a tratar el tema de la orden del día previsto.

Se define y aprueba la delegación a el Sr. Presidente Ing. Anibal Cofone y al Sr. Vicepresidente Ing. Ricardo Antoni para que realicen las gestiones para la contratación de una Auditoria Integral de las actividades del Consejo.

Es necesario realizar esta auditoría ya que, a la fecha, no se cuenta con información completa del período anterior, iniciado el día 1 de Octubre 2018 y concluido el 20 de diciembre del corriente, atento haberse prorrogado los mandatos por situaciones de la pandemia y otros aspectos relacionados. Aspectos que siguen bajo análisis y que serán motivo de las presentaciones que a derecho correspondan pero que a los fines de no paralizar la actividad del Consejo se decidió otorgar continuidad, con las salvedades indicadas.

Por tales situaciones deviene necesaria la realización de una auditoría integral indicada, con la premura que el caso requiere.

A posteriori, concluida la auditoria, la información será puesta a disposición de todos los matriculados, con la transparencia que esta nueva gestión considera de vital importancia para el mejor crecimiento y funcionamiento del Consejo y se procederá a analizar en dicho contexto la aprobación del Acta 935 A.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba por unanimidad lo actuado, se levanta la presente reunión.



Ing. Ind. Andrea L. Bozzolo Pintos
Secretaria



Dr. Ing. Ind. Anibal Edgardo Cofone
Presidente